

ADENDA No. 03

INVITACIÓN PÚBLICA IPUB-01- 2017

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, FOGACCOOP, en adelante simplemente el FONDO, está interesado en contratar los servicios profesionales de una persona jurídica que asuma las funciones de Revisoría Fiscal del Fondo y, en ese sentido, realice el proceso de auditoría y de análisis financiero, contable y administrativo respecto de las actividades del Fondo, con el objeto de verificar el cumplimiento de todas las normas legales que le son aplicables, entre ellas las derivadas de su condición de persona jurídica de naturaleza única, organizada como una entidad financiera, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes sobre revisoría fiscal.

En desarrollo de las funciones propias de la Revisoría Fiscal deberá, adicionalmente, auditar el correcto manejo de los recursos girados a FOGACCOOP, por parte del Gobierno Nacional, en virtud de lo establecido en los Decretos 727 de 1999 y 812 de 2002, así como todos aquellos recursos que sean en un futuro transferidos a FOGACCOOP a cualquier título para el cumplimiento de las funciones que legalmente se le asignen.

La labor del Revisor Fiscal deberá desempeñarla un contador público junto con su respectivo suplente, acorde con los requisitos legales exigidos para el ejercicio de su profesión, quienes deberán posesionarse ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

De conformidad con lo establecido en el proceso de Gestión de Bienes y Servicios del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACCOOP, mediante la presente adenda se modifican las Condiciones de Participación - Particulares, así:

1.- Se modifica el Anexo No. 8 - de las condiciones de participación - Particulares el cual quedará así:

**ANEXO No. 8
CRONOGRAMA**

| ETAPA | FECHA INICIO | FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN |
|---|----------------------|---|
| PUBLICACIÓN (1) BASES DEFINITIVAS PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS | 06 de Abril de 2017. | |
| PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS BASES DEFINITIVAS PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS | 06 de Abril de 2017 | 17 de Abril de 2017. Hasta las 5:00 P.M. |

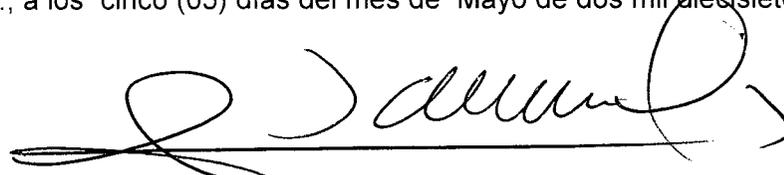
Bienvenido, aquí ahorramos energía

| | | |
|--|--|--|
| VISITA OPCIONAL | 06 de Abril de 2017 | 17 de Abril de 2017 |
| CIERRE PRESENTACIÓN OFERTAS. | | 27 de Abril de 2017 Hasta las 4:00 P.M. |
| PLAZO PARA EVALUAR | 28 de Abril de 2017. | 13 de Mayo de 2017. |
| (*) PUBLICACIÓN (2) INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES AL MISMO | 15 de mayo de 2017 | 16 de mayo de 2017 |
| PUBLICACIÓN DEFINITIVA EVALUACIÓN | A partir del 18 de Mayo de 2017 y por un (1) día hábil. | |
| REMISIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO | 18 de Mayo de 2017 | |
| ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | A partir del 18 de Mayo de 2017, siempre y cuando lo designe el Gobierno Nacional. | |

Nota: Todos los documentos e información que se surtan con ocasión del presente proceso contractual y los que deban ser aportados por los posibles proponentes deberán ser entregados o remitidos en la fecha y hora que se establece en este cronograma.

(*) Se reciben observaciones de los proponentes respecto del informe preliminar, únicamente en los horarios de atención al público del Fondo, esto es de lunes a viernes de 8:00 a.m. y hasta las 5: 15 p.m.

Dado en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).



ALVARO VANEGAS MANOTAS
Director

Bienvenido, aquí ahorramos energía